

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/MEG/008/2024 sin Concurrencia de Comité "Servicio de Flete del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco" A Tiempos Acortados.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:12 quince horas con doce minutos del día 26 veintiséis de abril de 2024 dos mil veinticuatro, y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el "Comité de Adquisiciones", quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "La Ley", y en el artículo 29, numeral 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referidas como "Los Polines", con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/008/2024 sin Concurrencia de Comité "Servicio de Flete del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco" A Tiempos Acortados.

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio **OPDMEG/DPEM/045/2024** con fecha 12 de abril de 2024, suscrito por la **Licda. Karla Selene Rojas García**, en su carácter de Directora de Proyectos Expositivos y Museográficos, solicito se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. Con fecha 17 de abril de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
3. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 22 de abril de 2024, en el cual se presentaron dos proveedores **Carlos Alberto Flores Garibay** y **Efraín Gómez Rendón** de conformidad con el numeral 5.1 de las Bases de Convocatoria.
4. El 24 de abril de 2024 se realizó la Tercera Sesión Extraordinaria sin Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
5. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, no asistió ningún participante, por lo que se declaró desierta de conformidad con el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de "La Ley".

RESOLUTIVOS

Primero. – Por lo anterior y con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción VI, de "La Ley", en donde se establece que "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un

mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente”, por lo que habiéndose constatado la falta de documentos que son requisitos para realizar el Dictamen técnico, se procede a **DECLARAR DESIERTO** el presente proceso de Licitación Pública Local LPL/MEG/008/2024 con Concurrencia de Comité “Servicio de Flete del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco” A Tiempos Acortados.

Segundo. – Para efectos de notificación, en los términos del artículo 69 “La Ley”, el presente **FALLO** se publicará en nuestra página web, en físico en el Organismo y en el portal de Transparencia, siendo así de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que el convocante podrá hacerles llegar el FALLO mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o lo que cite para tal fin.

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente Acta de Fallo Desierto de Licitación Pública Local, siendo las 15:14 quince horas con catorce minutos del día 26 veintiséis de abril de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
C. Mará del Carmen Zarate Ramirez	Presidenta Suplente del “Comité de Adquisiciones”.	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del “Comité de Adquisiciones” y “Unidad Centralizada de Compras”.	
Lic. David Berrospe Llamas	Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría Desarrollo Económico.	